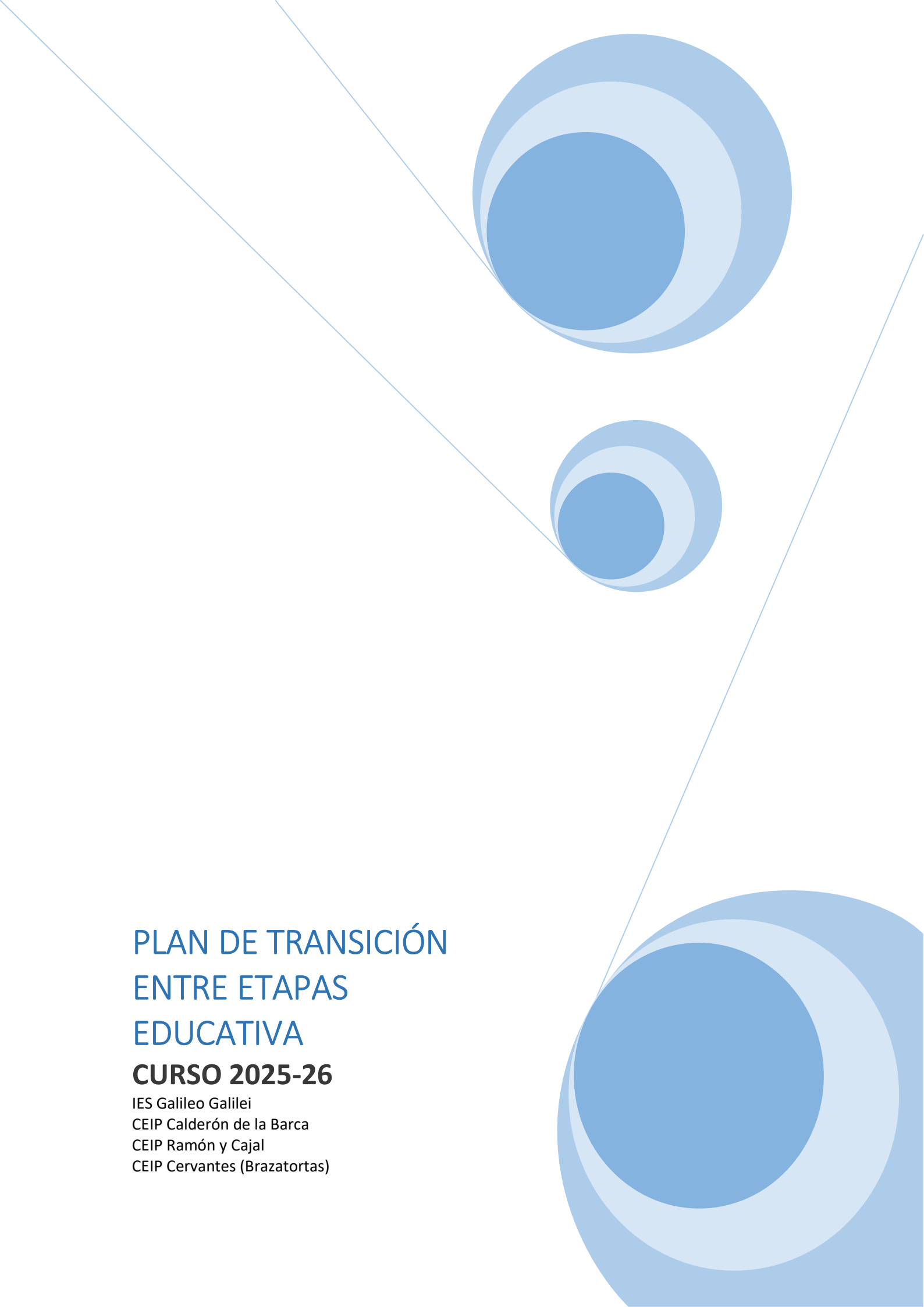


The background features a decorative graphic consisting of three concentric blue circles of varying sizes, each with a darker blue center and a lighter blue outer ring. These circles are positioned in the upper right and lower right areas of the page. Thin blue lines extend from the top left towards the circles, creating a sense of movement or connection.

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVA

CURSO 2025-26

IES Galileo Galilei
CEIP Calderón de la Barca
CEIP Ramón y Cajal
CEIP Cervantes (Brazatortas)

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS. ZONA 4 PUERTOLLANO

ÍNDICE

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS. ZONA 4 PUERTOLLANO..... 0

1. Introducción 2

2. Normativa de aplicación..... 2

3. Centros que participan 3

4. Objetivos del PTEE..... 3

5. Temática..... 3

6. Actuaciones previstas..... 4

7. Calendario 4

8. Grupos de trabajo. Propuesta de tareas. 5

PROPUESTA DE TRABAJO 7

9. Evaluación del PTEE..... 8

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS. ZONA 4 PUERTOLLANO

1. Introducción

Recibe el nombre de Plan de Transición Entre Etapas Educativas el proyecto que coordina etapas educativas diferentes y se desarrolla con el fin de garantizar la continuidad, coordinación y cohesión entre ellas, Educación Primaria y Educación Secundaria.

En ese proceso o en ese paso que experimenta el alumnado de Educación Primaria a ESO, y con el compromiso constante por parte de toda la comunidad educativa de trabajar en el cambio que supone comenzar una etapa distinta, se hace presente el presente Plan de Transición.

2. Normativa de aplicación

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 14 de julio)
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 14 de julio)
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 30 de septiembre)
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 30 de septiembre)
- Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha (DOCM de 30 de septiembre)
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 22 de junio)
- Orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM de 22 de junio)
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación

Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3. Centros que participan

De acuerdo con las directrices establecidas desde el SIE en el ámbito regional y con el Servicio de Inspección de Puertollano, para dar continuidad al impulso y consolidación de un modelo organizativo común y eficaz en la transición entre etapas, los centros que desarrollarán este Plan son el IES Galileo Galilei, como centro coordinador, el CEIP Calderón de la Barca, el CEIP Ramón y Cajal, el CEIP Cervantes de Brazatortas, y, si las circunstancias son favorables porque pudieran sumarse y participar, también intervienen en este PTEE el CRA Sierra Morena (San Lorenzo de Ctna) y el CRA Valle de Alcudia.

4. Objetivos del PTEE

Los objetivos generales que articulan el siguiente plan son los siguientes:

- Planificar, coordinar y evaluar los grupos de trabajo que se han de establecer para el desarrollo efectivo del presente PTEE.
- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar información al alumnado y sus familias sobre las características de la nueva etapa.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Realizar el trasvase de información en un período de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas, refuerzos educativos, etc.
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y el de Secundaria para establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología, criterios de evaluación, sobre todo en las áreas instrumentales.

5. Temática

A partir de las directrices establecidas por el Servicio de Inspección, los contenidos a trabajar en los distintos grupos son:

A) Programaciones didácticas (carácter prescriptivo):

- Los objetivos, las competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- Análisis de resultados escolares y propuestas de mejora.

- B) Proyectos bilingües o plurilingües (carácter prescriptivo): Organización general de los Proyectos, la metodología de trabajo, el trasvase del alumnado de Primaria a Secundaria, o las medidas de atención a la diversidad, así como cualesquiera otras circunstancias propuestas por los interesados
- C) Desarrollo Plan de Igualdad y Convivencia en centros.
- D) Evaluación del PTEE: En este apartado es conveniente reflejar el grado de consecución de los objetivos propuestos, el grado de cumplimiento de la temporalización prevista, el nivel de satisfacción del funcionamiento del programa, la adecuación de los materiales utilizados, la funcionalidad de los materiales elaborados, la participación de los docentes y destinatarios, la operatividad de las reuniones mantenidas y otros aspectos de interés.

6. Actuaciones previstas

Las **actuaciones previstas** para el desarrollo del presente PTEE serán:

- Reunión inicial de planificación con los responsables de dirección de los centros y revisión de los objetivos del PTEE.
- Creación de los grupos de trabajo de análisis, estudio y evaluación de los contenidos prioritarios.
- Reuniones de los grupos de trabajo y diseño de las estrategias más eficaces que aseguren una transición eficaz para el alumnado y sus familias.
- Evaluación del Plan de Transición.

Para el adecuado desarrollo del PTEE se establece la figura del **coordinador**. Este realizará las siguientes funciones:

- Recopilar información relativa a correos electrónicos de los centros, así como de las personas que formarán parte de cada grupo de trabajo.
- Recordar las fechas de reunión de los grupos de trabajo.
- Recopilar el trabajo desarrollado en cursos anteriores relativo al Plan de transición entre etapas.
- Recopilar el trabajo desarrollado en cada grupo de trabajo durante el presente curso: actas de los diferentes grupos de trabajo y cuántos documentos se elaboren.
- Enviar las actas al Servicio de Inspección e integrar al inspector en el grupo de TEAMS.

7. Calendario

Sesión	Fecha / hora	Grupos
Reunión inicial de equipos directivos. (Planificación)	29 octubre 2025	Directores/as
1ª.- Sesión inicial de los grupos de trabajo	17 nov	LCL
	18 nov	MAT
	20 nov	CONV
2ª.- Sesión intermedia de los grupos de trabajo	23 feb	LCL

	24 feb	MAT
	26 feb	CONV
3ª.- Sesión. - final de los grupos de trabajo. Elaboración de conclusiones	4 u 11 mayo	LCL
	5 o 12 mayo	MAT
	6 o 13 mayo	CONV
Jornada de puertas abiertas	3 o 10 junio	Alumnado
Sesión final conclusiones y memoria	26 de junio 2026	Directores/as

8. Grupos de trabajo. Propuesta de tareas.

El centro coordinador del presente PTEE es el IES Galileo Galilei. A su vez cada grupo de trabajo contará con la figura del **coordinador de grupo**, que se elegirá en la primera sesión de trabajo y se encargará de:

- Recoger en acta los temas tratados en la reunión, aspectos organizativos del grupo de trabajo y los acuerdos alcanzados. Por tanto, deben existir 3 actas de los diferentes grupos de trabajo.
- Recoger las propuestas de trabajo planteadas en su centro para el Plan de transición entre etapas.
- Informar a la Jefatura de Estudios del trabajo desarrollado en las diferentes sesiones.
- Remitir el acta a todos los miembros del grupo de trabajo a través de la plataforma Teams y al coordinador del Plan de Transición de la localidad por correo electrónico en el plazo de 5 días transcurrida la reunión.. El acta se subirá al apartado "Otros" del gestor de documentos de Delphos.

- **Grupo de trabajo de equipos directivos.**

29 de noviembre: Planificación 26 de junio: Conclusiones y memoria	GRUPO DE TRABAJO: EQUIPOS DIRECTIVOS
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	Eduardo Rodríguez Matrtín Inmaculada Ruiz Torres
CEIP Calderón de la Barca	David Barrios García
CEIP Ramón y Cajal	Ángela Pérez Ruiz
CRA Sierra Morena (San Lorenzo de Ctva)	Mª Mar Tadeo Bolaños
CRA Valle de Alcudia	Carlos Ñacle Sánchez
CEIP Cervantes	Mª Auxiliadora Pérez Trujillo

- Grupos de trabajo de departamentos didácticos.**

17 de noviembre 23 de febrero 4 u 11 de mayo	GRUPO DE TRABAJO DE: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Centro	Responsables
IES Galileo Galilei	M ^a Jesús Recuero Esther Esteban
CEIP Calderón de la Barca	M ^a Luz Burón Murillo
CEIP Ramón y Cajal	M ^a Gema Gil Ferrer
CRA Sierra Morena (San Lorenzo de Ctva)	Miguel Ángel Varo González
CRA Valle de Alcadia	Laura Torregrosa Soto
CEIP Cervantes	Javier García Acero

18 de noviembre 24 de febrero 5 o 12 de mayo	GRUPO DE TRABAJO: MATEMÁTICAS
Centro	Responsables
IES Galileo Galilei	Teresa M ^a Ponce Rodríguez Montserrat Piedrabuena Muñoz
CEIP Calderón de la Barca	David Barrios García
CEIP Ramón y Cajal	Nuria Pasamontes Martín
CRA Sierra Morena (San Lorenzo de Ctva)	Miguel Ángel Varo González
CRA Valle de Alcadia	Laura Toregrosa soto
CEIP Cervantes	Javier García Acero

20 de noviembre 26 de febrero 6 o 13 de mayo	GRUPO DE TRABAJO: CONVIVENCIA
Centro	Responsable
IES Galileo Galilei	Pilar Galindo Carrillo Inmaculada Ruiz Torres
CEIP Calderón de la Barca	Raquel Gómez Ricart David Barrios García
CEIP Ramón y Cajal	M ^a Concepción Almena Torres Ángela Pérez Ruiz
CRA Sierra Morena (San Lorenzo de Ctva)	Eva M ^a García Rojo Caro Patón M ^a Mar Tadeo Bolaños
CRA Valle de Alcadia	Nerea Ortiz Moreno Carlos Ñacle Sánchez
CEIP Cervantes (Brazatortas)	Nerea Ortiz Moreno M ^a Auxiliadora Pérez Trujillo

PROPUESTA DE TRABAJO

SESIÓN 1	<u>Previamente a la sesión:</u> Leer las actas de las reuniones del curso 2024/2025 Reflexionar en los equipos de ciclo/departamentos sobre los acuerdos adoptados y su incorporación en el aula <u>Durante la sesión:</u> Reflexionar sobre el tema del grupo: • Contenidos curriculares básicos al finalizar Primaria (Perfil de salida del alumnado) • Competencias – criterios de evaluación con mejores resultados. • Competencias – criterios de evaluación con más dificultades. • Instrumentos de evaluación y criterios de calificación. • Sugerencia de actividades, desde las materias de Lengua y Matemáticas, para el desarrollo de la autonomía personal. • Convivencia (grupo de orientadores, PSC y jefes de estudio) <u>Después de la reunión:</u> Información: ccp/claustro/equipo de ciclo/departamento Pga Actas detalladas
SESIÓN 2	<u>Durante la reunión:</u> Reflexionar sobre el tema elegido: • Organización de tiempos/agrupamientos para las distintas competencias. • Acuerdos metodológicos en la práctica docente para definir perfil de salida del alumnado del presente curso. • Puesta en común de buenas prácticas con resultados positivos. • Propuestas de mejora. • Convivencia: Plan de prevención de conductas autolíticas y suicidas. <u>Después de la reunión:</u> Aplicar en la práctica docente los acuerdos adoptados Información: ccp/claustro/equipo de ciclo/departamento Actas detalladas

SESIÓN 3	<u>Durante la reunión:</u> Reflexionar sobre el tema elegido: • Preparación de las pruebas iniciales para el curso 26-27 • Recogida de las conclusiones finales de las actuaciones en el aula. • Propuesta de actuaciones para el curso 2026/2027. • Evvaluación el PTEE. • Convivencia: orientadores, PSC, jefes de estudio. Información: ccp/claustro/equipo de ciclo/departamento Actas detalladas Propuestas para el plan de mejora
---------------------	---

9. Evaluación del PTEE

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar, el grupo de trabajo de equipos directivos evaluará el grado de cumplimiento del Plan de Transición Entre Etapas y reflexionarán sobre la evolución del curso y los aspectos mejorables. A tal efecto, el citado grupo, con la colaboración de la persona responsable de la coordinación, elaborará una propuesta de memoria para el conocimiento, el análisis y la valoración del Claustro y el Consejo Escolar de cada centro, en la que se incluirán propuestas de mejora para el Plan de Transición Entre Etapas del curso siguiente. Para la elaboración de la memoria, el grupo de trabajo de dirección garantizará la reflexión y el análisis de las conclusiones sobre los objetivos planteados, los contenidos de las reuniones y los resultados obtenidos a través de las reuniones de los diferentes grupos participantes, así como de las propuestas de mejora que deberán implementarse el curso siguiente.

Para la elaboración de la memoria se recogerá, al menos, los siguientes aspectos:

1. Introducción
2. Análisis y valoración de reuniones programadas y realizadas. Propuestas y acuerdos para el curso siguiente.
3. Análisis y valoración del trabajo realizado de la consecución de los objetivos y contenidos del Plan. Propuestas y acuerdos para el curso siguiente.